¿No confunde la corte el derecho real de copropiedad que pertenece á los herederos, y que nadie pone en duda, con un derecho real de preferencia para el ejercicio de su acción de restitución? El derecho de copropiedad no tiene efecto sino entre copartícipes; no da á los herederos un privilegio respecto de los acreedores. El legislador habría podido darles un derecho de preferencia, quizá habría debido otorgárseles, porque los frutos, cuando se trata de una restitución, pertenecen lealmente á los herederos; así es que la equidad exige que ellos los aprovechen de preferencia á los acreedores. Pero la equidad no basta para crear un privilegio, y el legislador es el único que goza de ese derecho.

FIN DEL TOMO DECIMO.

INDICE DE LAS MATERIAS

CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

TITULO II.

DE LAS SUCESIONES.—(Continuación.)

CAPITULO IX—OBLIGACIONES DEL HEREDERO.

SECCION I.—Principios generales.

1 Consecuencia de la confusión de los patrimonios, en cuanto á los herederos y en cuanto á los acreedores del difunto. Del beneficio de inventario y de la separacion de los patrimonios..... 3
2 ¿Se aplican estas consecuencias al caso en que la sucesion pasa á un sucesor irregular? ¿Hay lugar, en este caso, al beneficio de inventario y la separacion de los patrimonios?..... 4

Sección II.—De la separación de los patrimonios.

§ I Quién puede pedir la separación de los patrimonios.

3 ¿Cuál es el fundamento jurídico de la separacion de los patrimonios?..... 5
4 ¿Porqué la ley no da el mismo derecho á los acreedores del heredero?..... 7
5 Los legatarios pueden pedir la separacion. ¿Por qué?..... 9
6 La accion de los acreedores y legatarios es colectiva ó individual..... 9
7 Pertenece á todo acreedor, hasta el hipotecario..... 10
8 El heredero que es acreedor de la sucesion puede pedir la separacion..... 11

Págs.

9 ¿Quid del heredero que ha pagado á los acreedores de la sucesion?..... 12

§ II ¿Contra quién puede ó debe pedirse la separación?

10 ¿Debe pedirse la separacion para arreglar las relaciones de los acreedores del difunto y del heredero? 13
11 Debe formularse la demanda contra los acreedores del heredero ¿Cuándo puede formularse contra el heredero? ¿Quid si el heredero tiene acreedores?..... 15
12 La demanda se puede formular contra todo acreedor pero no debe formularse contra todos los acreedores y todos los herederos..... 18
13 En caso de cesion de la herencia, la separacion puede pedirse, sea contra el cedente ó contra sus acreedores, sea contra el cesionario ó sus acreedores..... 19
14 ¿Puede pedirse la separacion por los acreedores del donador contra los acreedores del donatario universal?..... 21

§ III ¿Cómo debe formularse la demanda?

15 Los acreedores deben pedir la separacion y el juez debe pronunciarla..... 23
16 Crítica de la opinion contraria de Domombe..... 23
17 ¿Se necesita una demanda principal?..... 26
18 ¿Puede el tribunal prescribir garantías para la conservacion de los derechos de los acreedores? ¿Estas garantías pueden privar al heredero del derecho de disponer de los muebles? 26
19 ¿El art. 806 es aplicable á la separacion de los patrimonios? 29

§ ¿Sobre qué bienes se ejercita la separación?

20 ¿Se ejercita la separacion sobre los créditos que el difunto tenía á cargo del heredero?..... 30
21 ¿La separacion se ejerce sobre los bienes reintegrados?..... 32
22 ¿La separacion se ejerce sobre los frutos de los bienes hereditarios?..... 33
23 ¿Quid si los bienes se han enajenado y se sigue debiendo su precio?..... 34
24 ¿Quid si los bienes se han cambiado?..... 36
24 *bis*. ¿Se aplica á las rentas sobre el Estado la separacion de los patrimonios?..... 37

§ V. Condiciones del ejercicio del derecho.

Núm. 1. De los muebles.

25 ¿En qué plazo debe pedirse la separacion? ¿Cuándo empieza á correr la prescripcion? ¿Se aplica ésta á los créditos? ¿Quid del precio debido por inmuebles enajenados? 38
26 ¿Quid si antes de la espiracion de los tres años hay confusion de bienes?..... 41
27 ¿Quid si los muebles se han enajenado antes de la espiracion de aquel plazo?..... 42

Núm. 2. De los inmuebles.

I. Principio.

28 ¿Es imprescriptible la accion de separacion respecto de los inmuebles?..... 44
29 ¿Se puede todavía pedir la separacion de los patrimonios cuando el heredero ha enajenado los inmuebles hereditarios? Sentido del art. 880..... 45
30 De las modificaciones al código civil por ley hipotecaria belga. ¿Hasta cuándo los bienes enajenados están en poder del heredero?..... 49
31 ¿Cuál es el efecto de las hipotecas y de las enajenaciones que el heredero consiente en el plazo de seis meses y después de este plazo?..... 49

II. Aplicación del principio.

32 La inscripción debe ser especial. ¿Hay que observar las formas prescriptas para las inscripciones hipotecarias? ¿El acreedor tiene que justificar su calidad?..... 52
33 ¿La transcripción de una escritura translativa de propiedad equivale á la inscripcion?..... 53
34 ¿Quid si se ha tomado inscripcion? ¿Cuáles son sus efectos? 54
35 ¿Puede tomarse la inscripción después de los seis meses?. 58
36 Los acreedores que no han tomado inscripción dentro de los seis meses pueden todavía pedir la separación contra los acreedores quirografarios del heredero?..... 57
37 ¿Los acreedores que han tomado inscripcion pueden todavía pedir la separacion después de la enajenación de los bienes hereditarios?..... 59
38 ¿Quid si la enajenación se ha hecho con fraude de los derechos de aquellos?.....

§ VI. De la renuncia al derecho de separación.

39 La renuncia puede ser expresa..... 62
40 Puede ser tácita en caso de novación..... 63
41 Es también tácita cuando hay novación en el sentido del art. 899..... 63

Págs

42 Crítica de la novacion especial aceptada por el art. 879.. 64
43 Diferencia entre la novacion verdadera y la novacion del art. 879..... 66
44 ¿Cuándo hay novacion en el sentido del art. 879?..... 67
45 Cuestiones de aplicacion. ¿Hay novacion cuando el acreedor persigue al heredero en pago de la deuda?..... 68
46 ¿Quid si un legatario se inscribe sobre los bienes personales del heredero?..... 70
47 ¿Quid si el acreedor recibe una fianza, una prenda, una hipoteca?..... 70
48 ¿Quid si expropia al heredero?..... 71
49 ¿Quid si el acreedor concede un plazo al heredero?..... 72
50 ¿Quid si recibe de él los réditos y vencimientos ó algo á buena cuenta?..... 72
51 ¿Quid si recibe de él efectos de comercio, y si los efectos no son pagados?..... 73
52 ¿Quid si el acreedor produce la quiebra del heredero?..... 73
53 ¿Cuál es el efecto de las reservas que el acreedor hace al tratar con el heredero?..... 74
54 ¿El art. 879 es aplicable á las sucesiones que recaen en menores..... 75

§ VII. Efectos de la separación del patrimonio.

Núm. 1. Entre los acreedores de la sucesión.

55 La separación de los patrimonios no tiene ningún efecto sobre los derechos respectivos de los acreedores del difunto así como de los legatarios..... 75
56 ¿Los acreedores hipotecarios y privilegados deben tomar la inscripción requerida por el art. 39 de la ley hipotecaria (2111, código civil), para conservar su derecho de preferencia?..... 76
57 ¿Puede un acreedor pedir la separación contra otro acreedor?..... 77
58 ¿Puede un legatario pedir la separación contra otro legatario?..... 79
59 Los acreedores y legatarios deben pedir la separación para ser pagados de preferencia á aquél de entre ellos que ha obtenido una hipoteca del heredero..... 80
60 ¿Deben los acreedores pedir la separación para ser pagados de preferencia á los legatarios?.....
61 ¿Quid si un legatario toma inscripción dentro de los seis meses y un acreedor después de ellos? ¿será pagado el legatario de preferencia al acreedor?..... 82

Núm. 2. Entre los acreedores del difunto y los del heredero.

I. Principio.

62 Los acreedores de la sucesión tienen un derecho de preferencia. ¿Este derecho es un privilegio propiamente dicho?..... 83
63 ¿Este derecho de preferencia da el derecho de secuela?... 85
64 ¿Impide la diversión de los créditos cuando hay varios herederos?..... 86
65 ¿Los acreedores tienen una acción hipotecaria, y como tal indivisible?..... 92

II. Aplicaciones.

66 Los acreedores hipotecarios que tomaron inscripción de su hipoteca aprovechan el beneficio de separación, sin que estén obligados á tomar una inscripción en virtud del artículo 69 (2111, código civil)..... 93
67 ¿La separación de los patrimonios pedida por uno de los acreedores, aprovecha á los que no la han pedido?..... 95
68 ¿Quid si en esta misma hipótesis, hay acreedores hipotecarios del heredero? ¿cómo se efectuará la distribución en este caso?..... 96
69 ¿Quid si hay legatarios inscriptos, acreedores hipotecarios del heredero y acreedores hereditarios no inscriptos?... 98

Núm. 3. Efecto de la separación respecto del heredero.

70 La separación de los patrimonios permanece, en principio, extraña al heredero..... 100

I. Derechos del heredero.

71 El heredero puede hipotecar. Restricción que el código civil pone á este derecho..... 100
72 El heredero puede enajenar restricción que la ley hipotecaria belga pone á este derecho..... 102

II. Obligaciones del heredero.

73 Permanece obligado respecto á los acreedores del difunto. ¿Estos no tienen acción sobre los bienes del heredero sino cuando sus acreedores son desinteresados?..... 103
74. ¿Los acreedores personales del heredero tienen derecho sobre los bienes de la sucesión?..... 107

Sección III.—Del beneficio de inventario.

§ 1. De la separación de los patrimonios que resulta del beneficio de inventario.

Núm. 1. Principio.

75 El efecto de la aceptación beneficiaria es que los bienes del heredero no se confurdan con los de la sucesión..... 108

Págs.

76. ¿Difieren el beneficio de inventario y la separación de los patrimonios en cuanto al principio y en cuanto al objeto? 108
77. ¿Difieren, además, las dos instituciones en cuanto á los requisitos para que haya beneficio de inventario ó separación de los patrimonios? 109
78 La separación de los patrimonios que resulta del beneficio de invetario difiere de la separación de los patrimonios pedida por los acreedores? 110
79 Analogía entre la separación de los patrimonios pedida por los acreedores y la separación de los patrimonios que resulta del beneficio de inventario 111
80 ¿Los acreedores del difunto deben pedir la separación cuando el heredero acepta la sucesión bajo beneficio de inventario? 113
81 ¿Los efectos de la aceptación beneficiaria, en lo concerniente á los acreedores, subsisten cuando el heredero beneficiario renuncia expresamente á su beneficio? 114
82 ¿Quid si renuncia tácitamente? Crítica de la jurisprudencia francesa 116
83 Los acreedores del difunto no conservan el derecho de separación si no es llenando las formalidades prescriptas por los arts. 879, 2111 y el art. 39 de la ley hipotecaria belga 120

Núm. 2. Consecuencia del principio.

84 ¿La separación de los patrimonios que resulta del beneficio de inventario aprovecha á los acreedores cuando hay inventario sin declaración al actuario, ó declaración sin inventario? 123
85 ¿El acreedor del heredero beneficiario que toma suscripción sobre los bienes de la sucesión tiene primacía sobre los acreedores hereditarios? 123
86 Si la sucesion se ha aceptado por unos bajo beneficio de inventario, y por otros lisa y llanamente, la separación de los patrimonios existe respecto de los herederos lisos y llanos durante la indivisión? 124
87 Suponiendo que existe durante la indivisión ¿subsiste después de la partición? ¿Quid si un acreedor ha tomado inscripción durante la indivisión? 128
88 ¿Se siguen los mismos principios respecto de las sucesiones que recaen en menores? 132
89 Observación de Demolombe sobre la doctrina consagrada por la jurisprudencia 133

§ II. Derechos y obligaciones del heredero beneficiario.

Num. 1. ¿Cómo está obligado por las deudas.?

90 ¿El heredero beneficiario está obligado por las deudas como deudor personal sobre los bienes que recoge, ó sólo está obligado como administrador de la sucesión? 134
91 Jurisprudencia. Crítica de una sentencia de la corte de Bruselas 138
92 El heredero beneficiario está obligado por todos los compromisos contraídos por el difunto, pero únicamente sobre los bienes de la herencia 139
93 Si hay varios herederos beneficiarios, las deudas se dividen entre ellos en razón de su porción hereditaria 140
94 ¿Quid si el título reza que cada uno de los herederos está obligado por la deuda en su totalidad? 143

Págs

Núm. 2. No hay confusión de los patrimonios.

95 El heredero conserva sus derechos y acciones contra la sucesion 143
96 ¿Cómo ejercitará el heredero sus derechos contra la sucesión? ¿Quid si la sucesión tiene derechos contraídos contra el heredero? 145
97 ¿El heredero beneficiario es un tercero en cuanto á la sucesión? ¿Quid de la fuerza probatoria de las escrituras subscritas por el difunto? ¿Quid de la compensación? 146
98 ¿Se pueden oponer al heredero beneficiario, que obra en propio nombre, excepciones por el capítulo del difunto? 147
99 ¿El heredero beneficiario puede, como acreedor, apoderarse de los bienes de la sucesión y mandarlos vender? 149
100 ¿El heredero beneficiario puede pujar en remate y constituirse adjudicatario? 150

§ III. Administración.

101 El heredero beneficiario está obligado á administrar. ¿Por qué? 152
102 Puede abandonar los bienes á los acreedores 153

Núm. 1. Del abandono de los bienes á los acreedores.

103 ¿Cómo se organiza la administración cuando hay varios herederos beneficiarios de los cuales unos hacen el abandono y los otros nó? 154
104 Qué bienes deben abandonarse á los acreedores? 155
105 A quién debe hacerse el abandono? Quid si se ha hecho á alguno de los acreedores ó legatarios? 155
106 En qué forma debe hacerse el abandono? 157
107 Se necesita nombrar un curador? Quien responde de las acciones intentadas contra la sucesion 158
108 Cuándo la sucesion ha recaído en un menor, puede el tutor hacer el abandono? Necesita de la autorización del

Pá

consejo de familia? Necesita la homologacion del tribunal 159
109 En qué formas los acreedores á que se hace el abandono deben vender los bienes? 160
110 Puede el heredero volver á tomar la administracion después de haber hecho el abandono? 161

Núm. 2. ¿El heredero beneficiario puede renunciar?

111 El heredero beneficiario no puede renunciar á la sucesión que ha aceptado bajo beneficio de inventario 161
112 Quid si, después de haber renunciado, confirma la partición practicada por sus coherederos? podrá todavía pedir su porción hereditaria? 162
113 Los menores pueden hacerse restituir contra la aceptación que el tutor ha hecho contra la autorización del consejo de familia? 163
114 El abandono autorizado por el art. 882 equivale á una renuncia? Inexactitud de la doctrina y de la jurisprudencia 164
115 Diferencias entre el abandono y la renuncia 166
116 Puede el heredero aceptar bajo beneficio de inventario reservándose la facultad de renunciar? En este caso, será nula la aceptación? 167

Núm. 3. Derechos y obligaciones del heredero beneficiario.

I. Principios generales.

117 La administración pertenece exclusivamente al heredero. Los acreedores personales pueden intervenir? 168
118 Si hay varios herederos beneficiarios, habrá entre ellos solidaridad ó individualidad? 170
119 Uno de los herederos beneficiarios puede ser nombrado administrador único? Cuáles son los derechos y obligaciones del heredero administrador? 170
120 Si hay un usufructuario universal, la administracion debe confiarse al heredero ó al usufructuario? 172
121 Puede confiarse la administración á un tercero? 172
122 Por interés de quién administra el heredero? tiene derecho á una indemnización? 173
123 Por qué falta está obligado el heredero beneficiario? el principio establecido por el art. 804 se aplica al caso previsto por el art. 803? 174
124 Si el heredero beneficiario administra mal, pueden los

Págs.

herederos pedir el nombramiento de un administrador extraño? 175

II. De la obligación de dar fianza.

125 ¿Por qué el heredero beneficiario debe fianza? 176
126 ¿Quién puede exigirla? puede hacerlo un solo acreedor? .. 177
127 ¿Cuál es el objeto de la caucion? 178
128 Formas de la demanda y de la recepción, capacidad 178
129 ¿Quid si el heredero no da la fianza exigida hay lugar á caducidad? ¿puede retirarsele la administración? 178

III. ¿El heredero representa á los acreedores?

130 ¿El heredero beneficiario es á la vez representante del difunto y mandatario de los acreedores? 179
131 Cuando el heredero se compromete en su calidad de beneficiario, no está obligado personalmente y sobre sus bienes y sólo compromete los de la sucesión 182
132 El heredero representa judicialmente á los acreedores de una manera absoluta? 182
133 ¿Tienen los acreedores el derecho de intervenir en la instancia, pueden formular tercera oposición? 184
134 ¿Quid si hay varios herederos beneficiarios cómo deben proceder y cómo se formulan contra ellos las acciones? 185

IV. Derechos de los acreedores.

135 ¿Pueden los acreedores ejercer los derechos que les pertenecen sobre los bienes de su deudor? 187
136 ?Pueden embargar y expropiar los bienes de la sucesión?... 188
137 ?Pueden ejercer un embargo provisional? 191
138 ¿Pueden hacerse subrogar en los derechos del heredero?.. 192
139 ¿Pueden embargar las rentas sobre el Estado? ¿El heredero beneficiario les debe dar cuenta de esas rentas? 193
140 ¿Cuál es el derecho de los acreedores del heredero sobre los bienes de la sucesion? 194

V. Extensión del poder de administración.

141 ¿Cuál es el principio? ¿Se puede proceder por vía de analogía? 195
142 ?Qué actos puede ejercitar el heredero en su calidad de administrador? 196
143 ¿Puede ejercitar actos de disposición con autorización judicial? 197
144 ¿Puede el heredero disfrutar de los bienes de la herencia